



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

ORDENANZA N°1150/2017
-Apertura Cuenta Banco del Chubut S.A-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Ordenanza N°1149/2017, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una venta de tierras fiscales municipales por un monto de pesos quinientos cuarenta mil (\$540.000) mediante Ordenanza N°1149/2017;

Que es conveniente abrir una cuenta en Banco del Chubut S.A, sucursal El Hoyo, por el monto acordado;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Sr. Intendente Municipal a gestionar ante el Banco del Chubut S.A, sucursal El Hoyo, la apertura de una cuenta para depositar el monto abonado por la venta de tierra fiscal municipal pesos quinientos cuarenta mil (\$540.000) por los Señores: Martin Roque CALDANO, DNI N°23.903.123 y Daniela Romina CORRALES, DNI N°27.822.120, conforme Ordenanza N°1149/2017.-

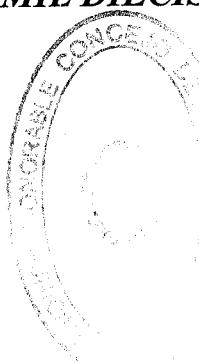
Artículo 2º.- Elevar a este Honorable Concejo Deliberante el comprobante de apertura y deposito.-

Artículo 3º.- Reservar el destino de este monto a la resolución del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, que será aprobado por los 2/3 de la totalidad de los miembros del cuerpo.

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyen



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen